



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

2000
0003



SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **19 DE MAYO DE 2023**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NÚMERO IR-3P-006-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS **PARTICIPANTES**, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** NI POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SANCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"



0004

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	-----
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA	-----

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ FILIBERTO GARCÍA MUÑOZ
DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.	JOSÉ RAMON FRANCISCO CEDEÑO RODRÍGUEZ
GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.	ERIKA ARCHUNDIA RAMÍREZ

- IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS** ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, LA LIC. **KARLA IVETTE JIMENEZ SANCHEZ**, **SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS**, MEDIANTE OFICIO No.**SSCDMX/DGAF/DRMAS/SA/0229/2023**, DE FECHA **18 DE MAYO DE 2023**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2**. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0005



1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PARTICIPANTE PARTICIPANTE **GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO NUMERAL 4.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" INCISO I) EL CUAL PARA PRONTA REFERENCIA SE CITA A CONTINUACIÓN:-----

4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

I) **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE** (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL DOMICILIO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE SEÑALA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE PERSENTÓ COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE "**CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRADOS**" POR LO QUE NO COINCIDE CON LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE **GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.**, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS MULTIREFERIDAS BASES-----

ASI MISMO SE DESPRENDE QUE **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.1, INCISOS A Y B DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LOS CUALES SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: -----

"...

4.3.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

A. A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, **EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

B. "LOS PARTICIPANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

...."

LO ANTERIOR, RESULTA ASÍ EN VIRTUD DE QUE EL PARTICIPANTE **GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.** SEÑALA QUE NO LE APLICAN LOS IMPUESTOS RELATIVOS AL PAGO DE PREDIAL NI LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, POR QUE "CELEBRARON UN CONTRATO DE COMODATO Y EL COMODANTE SE ENCARGA DEL PAGO", SIN EMBARGO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PRESENTA ÚNICAMENTE AMPARA EL AÑO 2023 EN VIRTUD DE QUE FUE SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 2023, EN ESE SENTIDO, NO COMPRUEBA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS NO LE APLICABAN DICHAS OBLIGACIONES, YA QUE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN FUE DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE 1999, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD..

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES", INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.**, RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES.

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA HUDSON S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA HUDSON S.A DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.1, INCISOS A Y B DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LOS CUALES SE ASENTÓ LO SIGUIENTE:

"...

4.3.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

A. TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON.

B. "LOS PARTICIPANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

....

LO ANTERIOR, RESULTA ASÍ EN VIRTUD DE QUE EL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA HUDSON S.A DE C.V.**, AL REFERIR QUE NO LE APLICAN LOS IMPUESTOS RELATIVOS AL PAGO DE PREDIAL NI LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, TODA VEZ QUE REFIERE QUE "CUENTA CON CONTRATO DE COMODATO Y EL COMODANTE REALIZA EL PAGO", SIN EMBARGO, EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PRESENTA ÚNICAMENTE AMPARA EL AÑO 2022 Y LO TRANSCURRIDO DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUE SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 2022 EN ESE SENTIDO NO COMPRUEBA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS NO LE APLICABAN DICHOS IMPUESTOS, YA QUE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN FUE DESDE EL 14 DE FEBRERO DE 1995, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA PÓLIZA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES", INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA HUDSON S.A DE C.V.**, RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES.

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA POR



0008
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO LA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVÁNDO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

PDA.	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO MÁS BAJO ANTES DE I.V.A.	PROVEEDOR OFERTANTE
1	3471-0004	3471000002	SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA	SERVICIO	1	\$18,000	PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.

V. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO PARA LO CUAL SE LE PREGUNTA AL PARTICIPANTE, **PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE RESPONDE, QUE **SÍ**, ES SU DESEO PARTICIPAR: -----

PARTICIPANTE	APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ FILIBERTO GARCÍA MUÑOZ	5067003637452	POLIZA 233	2	LIC. ROBERTO F. RAMÍREZ NAREZO

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA-----

PART.	PRECIO	DESCRIPCIÓN	RONDA 1	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO RONDA 1	RONDA 2	% DE ACUERDO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO RONDA 2
1	\$18,000.00	SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA		1%	\$17,820.00		1%	\$17,641.80

ACTO SEGUIDO SE LES PREGUNTA AL PARTICIPANTE **PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA TERCERA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO** ES SU DESEO REALIZAR UNA TERCERA OFERTA. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0100
0009



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

FALLO

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A SU PRECIO UNITARIO SIN IVA, OBTENIDO DESPUES DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIOS ANTES DE I.V.A	MONTO MINIMO A EJERCER DESPUES DE I.V.A	MONTO MAXIMO A EJERCER DESPUES DE I.V.A
1	3471-0004	3471000002	SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA	\$17,641.80	\$290,000.00	\$2,900,000.00

- VI. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTUA Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO **DEBERÁ PRESENTAR A MAS TARDAR EL DIA 22 DE MAYO DE 2023 SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL DONDE SE VEA REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS** ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- VII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- VIII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO**" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-3P-006-



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0010

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IR-3P-006-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FLETES, MANIOBRAS Y MONTACARGUISTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

2023, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 10:51 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2023, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. ---

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	-----	-----
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA CIUDADANA	-----	-----

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PRODUCTOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ FILIBERTO GARCÍA MUÑOZ	
DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.	JOSÉ RAMON FRANCISCO CEDEÑO RODRÍGUEZ	
GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V.	ERIKA ARCHUNDIA RAMÍREZ	